de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-17.483/79-E. 13.161. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

rinalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. desde E. T. 3.480.

Final de la misma: E. T. 2.788 calle Cercado San Francisco.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 50 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Alumínio; 3 por 1 por 70 milimetros cuadrados de sección de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 200 KVA. 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.714-C.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto 10235 de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes. terísticas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-21.832/79-E. 13.104. Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-21.832/79-E. 13.104. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 3.670 y E. T. 3.620. Final de la misma: Nueva E. T. calle Piqué, 2 y 4 (*Promotora *Montjuich, S. A.*).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 5 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Alumínio; 2 (3 por 1 por 180) milímetros cuadrados de sección

drados de sección Material de apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: 2 por 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la viblicada pública de la línea efectada de la conscience de 1968. autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.715-C.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 10236

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-21.831/79-E. 13.168. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 733 y E. T. 1.403. Final de la misma: Nueva E. T. «Cúspide Tibidabo» («Socieded Apónimo El Tibidabo»)

dad Anónima El Tibidabo»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 10 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 70) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.745-C.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 10237

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cateluña, S. A.», con demicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 1.220, Río Plata, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas características principales son las siguientes:

Linea de A. T.:

Origen de la línea: Cable subterranea a 25 kV. de E. T. 1.015 Final de la misma: Nueva E. T. 1.220, Río Plata.
Término municipal: Lloret de Mar.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterranea.

Longitud en kilómetros 0,040. Conductores: Tres de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.555/80-A y 13.124.

Estación transformadora: Tipo: Edificio mampostería

Transformador: Uno de 400 kVA y relación 25/0,38 0,220 kV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona a 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.695-C.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se citam 10238

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-17.481/79-E. 13.159 Finelidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV., entre E. T. 342 y estación transfermadora 952.

Final de la misma: E. T. 2.565, calle Cruz, 38-40 (Boguñá). Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.